Oscar Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

N° 0411

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

El Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Subsecretaría de Salud Pública mediante oficio con radicado No. 2022IE13363 del 18/05/2022, se concluye que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, con el siguiente objeto:

316-012000_7828 Prestar servicios profesionales para el apoyo a la gestión y administración de la información de los eventos en Salud Pública con énfasis en eventos transmisibles de la Subsecretaria de Salud Pública.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, al primer (01) día del mes de junio de 2022, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: Astrid Lucia Quintero González

316-012000_7828